



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

cos que constan de su Memorial sin Introducirse a compen numero de las Concedidas pues si se Verificare se daran por e Comisario, y por el directo Dominio que esta Dha Cuid tiene a sus de ramos Valdios le pignora y oxava con dos reales de renso enfi tivo que ha de pagar a sus Propios parando la correspondi ente razon ala Contaduria para hazerle cargo al May. en las Cuentas que diere y quedando Dho Memorial en su libe en el libro Capitulax a todo se le de testimonio para guarda de su derecho =

Barria

Mulata

Somera

Joseph Perez Mendez

En la M N y M. S. Cuid de Lora, a siete dias del mes de Agosto de mil setecientos sesenta y seis se juntaron a comparecer los S. de Lora Juris y Regimiento de ella en la Sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mage y utilidad de esta Republica a saber el señor D. Juan Luis Mateo Regidor perpetuo de esta Cuid que como teniente de Corregidor para este acto ejerce la Real Jurisdiccion por ocupacion del Sr. D. Juan de los Rios Gonzales de Barria del Consejo de su Mage que lo es Interino, y los S. D. Diego Leones D. Antonio Perez de Inca D. Alonso Osorio D. Joseph Rubria de Guines de Moya D. Pedro Marin D. Manuel Cano y D. Diego Cayuela Regidores =

Manuel Cano

